

Orden de Compra No.:	58735	Proceso No.:	N/A
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°. 15 – Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca		
Contratista:	Cleaner S.A.		
NIT:	800.041.433-3		
Valor del contrato:	145.995.950,88		
Plazo del contrato:	12 meses		
Fecha de inicio:	01/12/2020		
Fecha de terminación	30/11/2021		
Tipo de supervisión:	Supervisor orden compra No. 58735		

En Arauca, al primero (1) de diciembre de 2020 se reunieron JOSE ROGELIO ESLAVA en su calidad de supervisor y JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE en calidad de representante legal del contratista "CLEANER S.A." Nit. 800.041.433-3 con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 204120 del 18 de noviembre de 2020.
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 45-44-101119953 expedida por Seguros del Estado S.A y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101062441 expedida por seguros del Estado S.A; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

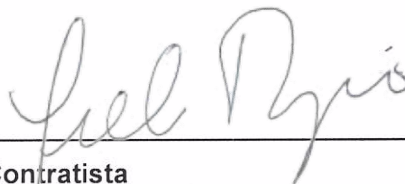
(i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión y solución

directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

En constancia se firma la presente acta de inicio, por los que en ella intervinieron, el primer (1) día del mes de diciembre de 2020.



Supervisor
JOSE ROGELIO ESLAVA
Director Seccional de Impuestos y
Aduanas de Arauca (E).



Contratista
JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
Representante Legal
CLEANER S.A. Nit. 800.041.433-3.